

CCOO RECHAZA LA PROPUESTA FINAL DE PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ASTURIANOS

La Consejería aprueba en solitario la plantilla orgánica de los centros educativos con el rechazo de todas las organizaciones sindicales incluyendo únicamente 9500 de las 12000 plazas docentes existentes.

Esta disparidad entre la plantilla real y la plantilla orgánica afecta negativamente a los centros públicos puesto que las plazas que no figuran en la plantilla orgánica no pueden ser ocupadas por personal funcionario de carrera ni formar parte de las plazas ofertadas en los procedimientos selectivos.

La Consejería de Educación rechazó la mayor parte de alegaciones presentadas por los centros educativos que fueron defendidas por las organizaciones sindicales en las 4 reuniones que se han celebrado durante esta negociación.

Aunque la cifra de puestos docentes incluidos en la plantilla orgánica es similar a la de años anteriores ha habido recortes en algunas especialidades que se centran fundamentalmente, en infantil y primaria al desaparecer 25 plazas de las especialidad de primaria y 13 de educación infantil del Cuerpo de Maestros. Además, más de 300 grupos de educación primaria no contarán con tutor de primaria, 8 colegios de la zona rural no contarán con ningún docente de primaria en plantilla orgánica y un colegio no contará ni con maestra de infantil ni de con maestra de primaria. En todos estos casos las tareas que realizan las maestras y maestros de educación primaria serán asumidas por profesorado especialista (inglés, educación física, música, etc.).

Un año más, las plazas de la especialidad de llingua asturiana y gallego-asturiano siguen sin formar parte de la plantilla orgánica, aún cuando el TSJA sentenció hace 8 años tras una demanda de CCOO, que la enseñanza del asturianu no esté sometida a ratios o demanda, estando la Administración obligada a ofertarla siempre que haya al menos un/a alumno/a matriculado/a.

Desde el Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias hemos defendido en todas las reuniones de esta negociación que la planificación de los centros no debe depender únicamente de criterios economicistas derivados de la aplicación de medidas neoliberales de gestión, sino que ha de primar lo cualitativo y la concepción de la escuela como servicio público esencial.